



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento con los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y del artículo 197 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, promulgada a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), y sus modificaciones; nos complace convocar a los accionistas y miembros de la mesa directiva de la sociedad **Banco Múltiple BHD León, S.A.**, a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria Anual de Accionistas, que se celebrarán el jueves 31 de marzo del año dos mil dieciséis (2016), a partir de las cinco y treinta (5:30) horas de la tarde, en el Auditorium de la Casa San Pablo, ubicado en la Av. Rómulo Betancourt, casi esquina Av. Núñez de Cáceres, de esta ciudad.

En la Asamblea General Extraordinaria conoceremos y resolveremos sobre el siguiente orden del día:

1. Modificar los artículos números 27, 29, 30, 31, 37, 40, 41 y 49 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
2. Delegar en el Presidente la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
3. Conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y que sean de su competencia.

Luego de concluida la Asamblea General Extraordinaria, procederemos a celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, en la cual conoceremos y decidiremos acerca del siguiente orden del día:

1. Conocer del Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestran la situación activa y pasiva de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas, y cualesquiera otras cuentas y balances.
2. Conocer del informe del Comisario de Cuentas.
3. Resolver lo que fuere procedente sobre dichos estados y cuentas, y aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y del Comisario, así como otorgarles descargo si procede.
4. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, la creación de nuevas reservas y la distribución de dividendos.
5. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado.
6. Aprobar el presupuesto del año corriente.
7. Elegir a los miembros del Consejo de Administración y el Secretario Delegado y fijar su remuneración.
8. Elegir al o los Comisarios de Cuentas y sus suplentes y fijarles su remuneración en caso de que corresponda.
9. Nombrar los auditores externos por el período 2016-2017.
10. Delegar en el Presidente la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
11. Conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y que sean de su competencia.

La documentación que respalda los temas que figuran en los órdenes del día, así como los proyectos de resoluciones que serán sometidos a las asambleas, se encuentran a su disposición en Secretaría, localizada en el piso 11 de la Torre BHD.

Conforme a las disposiciones de los Estatutos, los accionistas podrán asistir a las asambleas personalmente o podrán hacerse representar por medio de un mandatario o representante, debiendo en este último caso depositar en el piso 11 de la Torre BHD, en la calle Luis F. Thomén esquina avenida Winston Churchill, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, un poder con las indicaciones provistas por la Ley, por lo menos un (01) día antes de la fecha de las asambleas.